

ANEXOS DEL PODER

Favor tenga en cuenta que deberá adjuntar al poder los siguientes anexos:

- Para el poder de personas naturales mayores de edad: Deberá adjuntar copia del documento de identidad de la persona natural mayor de edad.
- Para los poderes personas naturales menores de edad: Deberá adjuntar copia del documento de identidad del menor de edad (registro civil de nacimiento, NUIP, tarjeta de identidad u otro) y el documento donde se pueda comprobar que se trata de los representantes del menor que se relacionan en el poder (registro civil de nacimiento u otro) y documento de identidad de los representantes que firman el poder
- Para los poderes personas jurídicas: Deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a tres (3) meses o el documento equivalente.

Ninguno de los poderes requiere sean autenticados ante notario y basta que sean enviados por el correo electrónico autorizado.